



EL Pangui, 07 de julio del año 2014

Señor.

TENEMEA QUEZADA SEGUNDO RAFAEL, ecuatoriano, No. C.I. 0701441123 domiciliado en la parroquia y cantón El Pangui de la provincia de Zamora Chinchipe. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOS & ASOCIADOS S.A.**, en sesión realizada el día 04 de julio del año 2014, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Presidente de la Compañía para un período estatutario.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOS & ASOCIADOS S.A.**

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Con sentimientos de consideración.
Atentamente,

Sr.- **PINTADO SÁNCHEZ MANUEL GERMÁN**, No. C.I. 1900254366, domiciliado en la parroquia y cantón El Pangui de la provincia de Zamora Chinchipe. Gerente de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOS & ASOCIADOS S.A.**

Acepto el cargo de Presidente de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOS & ASOCIADOS S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- el Pangui a, 07 de julio del 2014.

Sr. **TENEMEA QUEZADA SEGUNDO RAFAEL**, Ecuatoriana.
Presidente de la compañía de **TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOS & ASOCIADOS S.A.**

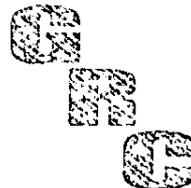
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON EL PANGUI.-

2014 19 06 01 D000264

AÑO PROVINCIA CANTON NOTARIA SECUENCIAL

--- P R O T O C O L I Z A C I O N .- A petición de parte interesada, protocolizo el día de hoy, en el Protocolo a mi cargo, el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOS & ASOCIADOS S.A., a favor del señor SEGUNDO RAFAEL TENEMEA QUEZADA; portador de la cedula de ciudadanía Nro. 0701441123; suscrito en la ciudad de El Pangui, el 07 de julio del 2.014; por el señor: MANUEL GERMAN PINTADO SANCHEZ; titular de la cedula de ciudadanía Nro. 1900254366; GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOS & ASOCIADOS S.A. que en una foja útil antecede. - El Pangui, jueves diez de julio de dos mil catorce. - EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI.**


Ab. Guido Ramón Cabrita
Notario Primero del Cantón El Pangui





ACTA Nro. 3

En el barrio y parroquia El Pangui, del cantón El Pangui, de la provincia de Zamora Chunchipe a los 4 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, reunidos en la casa del señor Segundo Tenemea los señores, 1.- ARMIJOS ARMIJOS JORGE ENRIQUE, CI. N° 1900239441; 2.- ARIAS ACARO WILSON, CI. N°. 1900230119; 3.- CASTRO CASTRO JONNATHAN WILSON, CI. N°. 0105792337; 4.- CUENCA SANCHEZ NARCISA DE JESUS CI. N°. 1102457734; 5.- GONZALEZ GONZALEZ WILLAN EDIXON CI. N°. 1900297100; 6.- GUAMAN AJILA MANUEL GONZALO CI. N°. 1711453199; 7.- PINTADO SANCHEZ MANUEL GERMAN CI. N°. 1900254366; 8.- RAMIREZ ARMIJOS DIANA PAOLA CI. N°. 1900614213; 9.- ROSILLO TROYA FRANCISCO URBANO CI. N°. 1102747324; 10.- TENEMEA GUAMAN KLEBER EDISON CI. N°. 1900575380; 11.- TENEMEA QUEZADA WILSON RENE CI. N°. 0104527098; 12.- TENEMEA QUEZADA SEGUNDO RAFAEL CI. N°. 0701441123; 13.- TOLEDO PELAEZ SEGUNDO JORGE CI. N°. 1900182682; proceden a llevar una reunión de trabajo, con el siguiente orden del día,

1ro.- Constatación del quórum,

2do.- Lectura del informe Previo favorable de Constitución Jurídica emitido por la Agencia Nacional de Transito,

3ro.- Designación de la Directiva para un periodo estatutario de la precompañía.

4ta. Clausura.

Primero.- Se corre lista de las personas presentes estando todos los socios presentes; Segundo.- Se da lectura por parte del Presidente al Informe Favorable para la Constitución Jurídica de la compañía emitido por la Agencia Nacional de Transito, con lo cual resuelve por los presentes se continúe con los trámites de celebración de la escritura pública y más documentos necesarios para obtener la vida jurídica y luego tramitar el permiso de operación en la Agencia Nacional de Transito. Tercero.- En este punto el señor Tenemea Segundo solicita den nombres para que lleven el mando de la compañía ya para un periodo que se ha de terminado en el borrador de la minuta y que deberá ser un periodo estatutario, ante ello la señora Narcisa Cuenca propone que el presidente siga siendo el señor Tenemea Segundo ya que él se tiene conocimiento de todo los trámites por ende propone que continúen en sus funciones por el periodo que determine la escritura, a lo que la asamblea acepta y por





unanimidad designan como presidente al señor Segundo Rafael Tenemea Quezada, ante ello la señor Segundo Tenemea manifiesta que acepta el puesto y pide que se nombre al señor Manuel Pintado como Gerente, a lo que la Asamblea acepta por tanto queda como Gerente el señor Manuel Germán Pintado Sánchez, y como comisario al señor Manuel Gonzalo Guaman Agila, quienes acepta el cargo; Cuarta.- Una vez concluido con los puntos a tratar siendo las 23h30 se procede a clausurar la presente sesión y como prueba de la aceptación suscriben el Presidente y Secretario, la cual es aprobada en el mismo día de la sesión.

Sr Segundo Rafael Tenemea Quezada
PRESIDENTE

Sr. Manuel Germán Pintado Sánchez
SECRETARIO (GERENTE)

NOTARIA PRIMERA
EL PANGUI - ECUADOR
DOY FE Que la fotocopia que antecede concuerda con el
documento exhibido por el interesado para su certificacion

EL PANGUI, 10 JUL 2014

D. Guido H. Ramón Cabrera
NOTARIO PRIMERO



REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN EL PANGUI

El Pangui, a los catorce días del mes de julio de dos mil catorce.- en esta fecha queda inscrita la copia del nombramiento de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CASTRO ARIAS ARMIJOS & ASOCIADOS S. A."**, que antecede, bajo la: **Partida Nro. 21, Repertorio No. 24, Tomo No. 04**; en el **Registro de Nombramientos, del Registro Mercantil del cantón El Pangui.-**


Dr. Luis H. Lojano T.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN EL PANGUI (E)

